La I Municipalidad de Renca informa proceso de selección para la Dirección de Desarrollo Comunitario Departamento Mujeres y Género

| Proceso de Selección | |
|---|---|
| Código proceso | DI-APVG24 |
| Dirección /unidad | DIDECO /Depto. INCLUSIÓN Y GÉNERO |
| Cargo | ABOGADA – Programa de Atención Inicial en Violencias de Género 2024 |
| Nº de Vacantes | 1 |
| Área de Trabajo | VIF en contexto de pareja/protección violencia contra la mujer |
| Región | Metropolitana |
| Ciudad/ comuna | Renca |
| Tipo de Vacante | Honorarios periodo Anual 2024 – Jornada 22 hrs |
| Grado/sueldo bruto | $639.165.- |

| | |
|---|---|
| **Objetivo del Cargo** | El o la profesional será parte de equipo multidisciplinario que tiene como objetivo llevar a cabo procesos de intervención con mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en contexto de pareja, a fin de desnaturalizar la violencia de género y las vulneraciones de derecho. |
| **Requisitos Generales** | Los establecidos en el art. 10 de la ley 18.883 sobre Estatuto Administrativo para funcionarios municipales esto es:<br><br>• Ser ciudadano(a).<br>• Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente.<br>• Tener salud compatible con el desempeño del cargo.<br>• Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;<br>• No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;<br>• No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.<br>• No estar afecto a algunas de las inhabilidades que se establecen en los artículos 54 y 56 de la ley 18.575.-<br>• Lo establecido en la ley N° 20.922, de 2016, sobre el cumplimiento de requisitos educacionales para el estamento Profesional. |


Blanco Encalada 1335, Renca | +562 2685 6600 | www.renca.cl

| | |
|---|---|
| | * Para postular a este cargo se solicita contar con un mínimo de 2 años de experiencia profesional en cargos similares. |
| **Perfil del Cargo** | Competencias Transversales<br><br>**Compromiso con la organización**<br><br>Es capaz de respetar y asumir a cabalidad, la visión, misión, valores y objetivos de la organización, implica la disposición para asumir, con responsabilidad los objetivos y compromisos declarados por la ésta, haciéndolos propios.<br><br>**Integridad**<br>Es capaz de actuar de modo honesto, leal e intachable. Implica subordinar el interés particular al interés general o bien común.<br><br>**Orientación al cliente interno y externo**<br>Es capaz de identificar y satisfacer las necesidades y expectativas de las y los clientes internos (trabajadores de la Municipalidad, independiente de su calidad jurídica) o externos (vecinas y vecinos, usuarios de servicios del municipio y otros). Implica la disposición desarrollar un servicio de calidad, de un modo efectivo, cordial y empático acorde a un servidor público.<br><br>**Orientación a la eficiencia y la excelencia**<br>Es capaz de lograr los resultados esperados haciendo un uso racional de los recursos disponibles, implica el cuidado de los recursos públicos, materiales y no materiales, buscando minimizar los errores y desperdicios, orientándose a la excelencia en sus labores y gestiones en pro del buen funcionamiento del municipio.<br><br>**Competencias específicas del cargo**<br><br>Comunicación<br><br>Planificación y organización<br><br>Autonomía<br><br>Uso de información.<br>• Trabajo en equipo: Optimizar la Buena comunicación, Definir objetivos, Reconocer y recompensar los logros, Apoyar al equipo y revisar el trabajo con frecuencia, Contribuir en las fortalezas de cada miembro del equipo y Desarrollar las habilidades del equipo.<br>• Manejo de tecnologías de la información Ser capaz de operar las herramientas tecnológicas y de comunicación requeridas para el desempeño de sus funciones. Implica el interés por conocer y utilizar de modo regular y eficiente |



Blanco Encalada 1335, Renca | +562 2685 6600 | www.renca.cl

| | |
|---|---|
| | los programas, aplicaciones y sistemas adoptados por el municipio.<br>• **Tolerancia a situaciones críticas** Ser capaz de mantener bajo control las propias emociones e impulsos en situaciones de diversa complejidad, de manera tal que le permita pensar con claridad y actuar bajo presión sin perder la eficiencia. Implica superar con rapidez los fracasos y obstáculos, además de dar soluciones factibles.<br>• **Probidad** Privilegia el interés general sobre el particular demostrando una conducta intachable y un desempeño honesto y leal de la función pública. Gestionando con rectitud, profesionalismo e imparcialidad, los recursos públicos institucionales; conocer y aplicar normas e instrucciones<br><br>**Formación Educacional**<br><br>• Título profesional de Abogada/o otorgado por Excelentísima Corte Suprema de Chile<br><br>**Conocimientos del Cargo:**<br><br>• Conocimiento de abordaje de vulneración de derechos, perspectiva de género, DDHH e interseccionalidad.<br>• Proactividad, iniciativa y creatividad en planteamiento de intervención<br>• Aplicación de conocimientos teóricos y experiencias laborales anteriores.<br>• Trabajo en equipo y horizontalidad<br>• Adaptabilidad y Flexibilidad<br>• Empatía y motivación para el trabajo con mujeres víctimas de violencia<br>• Experiencia en trabajo con población vulnerable<br>• Capacidad de acogida y escucha activa<br>• Tolerancia a la frustración Salud compatible para con el cargo<br><br>**Conocimientos en materias transversales:**<br><br>- Aprendizaje permanente<br>- Comunicación clara y efectiva<br>- Orientación al usuario<br>- Proactividad<br>- Adaptación al cambio<br><br>**Experiencia sector público/sector privado.** |



Blanco Encalada 1335, Renca | +562 2685 6600 | www.renca.cl

| | |
|---|---|
| | • Contar con un mínimo de 2 años de experiencia en funciones similares al perfil del cargo en el Sector Público o municipal.<br><br>**<u>Funciones del Cargo:</u>**<br><br>**1.** Representar judicialmente en las causas VIF a las mujeres ingresadas al CDM.<br>**2.** Participar en el proceso de planificación y diagnóstico de la Dupla, así como en la elaboración y ejecución del Proyecto de la Dupla.<br>**3.** Participar en reuniones de equipo y aportar en el análisis de casos.<br>**4.** Aportar a un trabajo en equipo para el logro eficiente de las tareas y así dar cumplimiento a los objetivos de la dupla.<br>**5.** Representar judicialmente en causas VIF a las mujeres ingresadas al programa.<br>**6.** Realizar entrevistas de primera acogida, orientación legal e información y atención jurídica a las mujeres.<br>**7.** Brindar atención a mujeres de manera responsable, considerando un abordaje integral, diagnóstico, plan de intervención, evaluación de éste y acciones de seguimiento de las mujeres, trabajando en conjunto con la Psicóloga.<br>**8.** Redacción de informes y/o certificados.<br>**9.** Gestionar y realizar las derivaciones pertinentes a las mujeres que sean atendidas a otros dispositivos o programas Sername u otras instituciones.<br>**10.** Mantener actualizados los instrumentos y plataformas de registro intervenido.<br>**11.** Asesorar y acompañar a las/os profesionales del departamento de la mujer en actividades de red o coordinación intersectorial y apoyar actividades de prevención. |

Este proceso cuenta con tres etapas:

- Admisibilidad.
- Evaluación curricular.
- Entrevista personal

| Fase | Fechas |
|---|---|
| Postulación | |
| Difusión y Plazo de Postulación | Del 05 al 12 de Febrero |
| Selección | |
| Proceso de Evaluación y Selección del Postulante | 12 y 14 de Febrero 2024 |

| Finalización | |
|---|---|
| Finalización del Proceso | 15 de Enero 2024 |

Consideraciones Generales:

- Con el envío de la postulación, quienes participan declaran aceptar en forma íntegra las bases de este proceso.
- El/la postulante debe tener disponibilidad inmediata.
- Los/as postulantes deben aportar la información solicitada en forma oportuna.
- Los/as postulantes se hacen expresamente responsables de entregar información veraz, respecto a sus antecedentes curriculares, la cual puede ser contrastada, ejerciéndose las acciones legales pertinentes en caso de incumplimiento.
- Todas las etapas se realizarán en la ciudad de Santiago comuna de Renca. Los gastos en que incurran los/as postulantes son de su exclusiva responsabilidad y no podrán ser imputados a esta Municipalidad.

Mecanismo de Postulación

1.- Los postulantes pueden presentar sus antecedentes digitalizados al correo capitalhumanorenca@renca.cl hasta las 17:00 horas del 12-02-2024 señalando en el asunto el código del concurso al que postula DI-APVG24

2.- Hacerlos llegar a la oficina de partes de la municipalidad Blanco Encalada N° 1335, Renca hasta las 14:00 horas, 12-02-2024 señalando en el sobre el código del concurso al que postula.

Los/as postulantes deben presentar los siguientes antecedentes:

- Currículum vitae actualizado.
- Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados.
- Certificado de Antecedentes actualizado a los últimos 30 días.
- Fotocopia simple de Certificado de título.
- Certificados correspondientes a los Requisitos Generales.